



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CUATRO DE LA
COMISIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera Presidenta de la Comisión: Buenas tardes tengan todos los presentes.

Como todos saben el día de hoy 08 de noviembre convocamos a una Sesión Extraordinaria Cuatro para resolver un asunto que tiene que ser remitido a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. En esa virtud yo le solicito al Secretario Técnico de la Comisión verifique si hay quórum legal para sesionar.

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Técnico: Con gusto Presidenta.

Me permito informarle que a partir de la verificación de la lista de asistencia se cuenta con el quórum legal para sesionar.

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera Presidenta: Muy bien muchas gracias.

En tal sentido como hay quórum legal para sesionar, declaro instalada formalmente esta sesión siendo las 18:00 horas del día 08 de noviembre del año 2016.

Por favor Secretario señale cual es el único punto que desahogaremos en esta sesión.

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Técnico: Con gusto Presidenta.

Le comento que: el único punto a desahogar en esta Sesión Extraordinaria Cuatro es el relativo a la aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el listado de Servidores Públicos propuestos para participar en el Concurso Público Interno de Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario.

De manera muy breve comentar a los presentes que: como ustedes saben ya está iniciando la operación de este Concurso Público Interno para la incorporación de los Servidores Públicos de éste Instituto al Servicio Profesional Electoral Nacional; en ese sentido la convocatoria a este concurso ya fue emitida por el Instituto Nacional Electoral a través de la Junta General Ejecutiva y nos fue notificada por parte de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral en días pasados; donde nos dan plazo para que nosotros, este Organismo Público Local remitamos el listado de Servidores Públicos que son susceptibles de participar en este primer Concurso Publico Interno; por lo tanto y escuchando algunos de los comentarios de los Consejeros Electorales, se consideró necesario que esta Comisión sesione para aprobar este listado del personal y; que a través del Órgano de Enlace sea remitida la información a la brevedad al titular de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral.

Si alguien desea hacer el uso de la voz en esta primera ronda favor de indicarlo.

Bueno, en virtud de que nadie ha tomado la palabra en esta ronda únicamente quiero yo hacer mención del personal que en un primer momento consideramos que cumple con los requisitos establecidos en la Convocatoria y en diversos lineamientos que son: Omar de la Rosa para concursar para Coordinador de Educación Cívica; Jesús Francisco Enríquez Gamero para



Técnico de Prerrogativas de Partidos Políticos; Mayra Esparza Urbina Coordinadora de Vinculación con el INE; Anastacio Alvarado Hernández Técnico de Organización Electoral; Magdalena Leonor Juárez Corral Técnico de Organización Electoral; Ruth Margarita Mendoza Retana para Coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos; María Eugenia Muñoz González Coordinadora de Vinculación con el INE; Celso Villarreal García Técnico de Prerrogativas y Partidos Políticos; Diana Angélica Villarreal Martínez Coordinadora de Vinculación con el INE y Silvia Zepeda Núñez Coordinadora de Participación Ciudadana. Estos servidores públicos ingresaron a laborar a este Instituto antes de la reforma del 2014 y como se comprueba con los documentos anexos cumplen con los requisitos establecidos sin embargo; hay que ser muy claros y señalar que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral del INE, será la competente para resolver si cumplen finalmente con los requisitos y son susceptibles de participar en el primer Concurso Público Interno.

Sería todo de mi parte entonces le pido al Secretario Técnico de la Comisión someter a votación de los integrantes este Proyecto de Acuerdo.

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones, Secretario Técnico: Con gusto presidenta.

Se somete a consideración de la y los presentes el Proyecto de Acuerdo mediante el cual se acuerda el listado de Servidores Públicos propuestos para participar en el Concurso Público Interno de Incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Quienes estén por la afirmativa les pido manifestarlo levantando la mano.

Es aprobado el Acuerdo Presidenta.

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez, Consejera Presidenta: Muchas gracias Secretario, en virtud de que ha sido aprobado; únicamente señalar que este listado tendrá que ser remitido y que tendremos que acatar los puntos de acuerdo que aquí se señalan.

Entonces, finalmente como son agotados los puntos del Orden del día; siendo las 18:07 horas damos por terminada la sesión de la Comisión del Servicio Profesional Electoral agradezco a todos su asistencia.

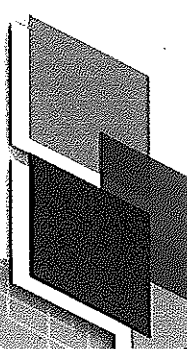
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN:

Lic. Mirza Mayela Ramírez Ramírez
Consejera Presidenta.

Lic. Manuel Montoya del Campo
Consejero Electoral.

Lic. Juan Enrique Kato Rodríguez
Consejero Electoral.

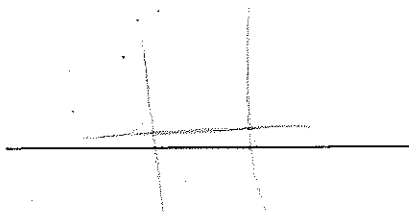
Handwritten signatures of the three members of the Commission over horizontal lines.





IEPC
DURANGO
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Lic. David Alonso Arámbula Quiñones
Secretario Técnico.



Ésta hoja de firma es parte integral del Acta de la sesión extraordinaria cuatro de la Comisión del Servicio Profesional Electoral.

